



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
 Tel. (0387)425-3408 - Fax (0387)425-5449  
 Republica Argentina

SALTA, 30 de julio de 2014

Expte. S.O. N° 19.276/11

RESD- EXA: 324 / 2014

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO – REGULAR – Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Administración de Empresas de la Carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión (plan 2007) que se dicta en la Sede Regional Orán, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Patricia Alejandra Ulloa presenta a fs. 198 nota de excusación para actuar como miembro del Jurado de esta convocatoria, por razones de salud de un familiar a cargo que le impiden ausentarse de la ciudad en que reside.

Que la razón aducida por la Lic. Ulloa para su excusación se estima atendible.

Que, en función de lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Concursos vigente según Res. CS 350/87 y modificatorias, corresponde emitir instrumento legal de sustitución del Jurado.

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar la excusación presentada por la Lic. Patricia Alejandra Ulloa para integrar el Jurado designado por Res. C. S. N° 370/12, para la provisión de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO – REGULAR – Dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Administración de Empresas de la Carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión (plan 2007) que se dicta en la Sede Regional Orán, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Cr. David Taranto</li> <li>♦ Lic. Luis Guillermo Ossola</li> <li>♦ Cr. Alberto Eduardo Tejerina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Cr. Sixto Guillermo Alanís</li> <li>♦ Mg. Roberto Alfredo José Gillieri</li> </ul>

**ARTÍCULO 2º:** Hágase saber a los docentes mencionados en el Artículo 1º de la presente, al aspirante: Cr. José Antonio Yampotis y a la Sede Regional Orán. Comuníquese con copia al Consejo Superior. Insértese en la página Web de esta Unidad Académica y publíquese en Cartelera. Cumplido, resérvese.

JFY  
 mpc

  
 Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa